



Federación Canaria de Pesca y Casting C/  
Puerta Canseco 49 - 2º. Edif. Jamaica 38005  
Santa Cruz de Tenerife  
Teléfono y Fax: 922 240 219 e-  
mail:info@fecanpe.org.es  
www.fecanpe.org.es

## **CONVOCATORIA Y BASES DE LOS CAMPEONATOS DE EMBARCACION FONDEADA 2017**

### **FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACION:**

INSULARES:           13 de Mayo -S/C Tenerife  
                              13 de Mayo -S/C. deLa Palma  
                              13 de Mayo -Las Palmas

AUTONOMICO: 10 de Junio- Dársena pesquera-S/C Tenerife

### **PLAZOS:**

#### **6 de Abril de 2017**

Fecha limite de inscripción para participar entregando la siguiente documentación:

- a) Impreso inscripción a campeonatos relleno por el club.
- b) Resguardo del pago de la cuota 50,00 € por deportista.

#### **13 de Abril de 2017:**

Publicación y comunicación de:

- a) Relación nominal de deportistas inscritos.
- b) Porcentaje que corresponde a cada isla para su participación en Campeonato Autonómico a celebrar en el la Dársena pesquera en Santa Cruz de Tenerife
- c) Numero de deportistas clasificados por la Federación para su participación en el Campeonato Nacional a celebrar en el año 2018.

### **PROGRAMA GENERAL**

6,30 horas.- Reunión de Delegados, pase de lista y sorteo de puestos de las dos Mangas.

7,00 horas.-Entrada a los puestos de pesca.

8,00 horas.-Inicio de la Primera Manga.

11,00 horas.-Fin de la 1ª Manga. Pesaje, Clasificación y cambio de puestos.

12,00 horas.-Comienzo de la 2ª Manga.

15,00 horas.-Final de la 2ª Manga. Pesaje, Clasificación y entrega dtrofeo



LAS COMPETICIONES SE REGISTRAN POR LO ESPECIFICADO  
EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

***NORMATIVA EMBARCACION FONDEADA***

- 1.- Tanto el inicio como el final de cada manga, serán indicados con señales acústicas o por radio, según se establezca en el lugar de la concentración de pescadores.
- 2.- Los campeonatos constarán dos mangas de tres horas de duración.
- 3.- Será obligatorio el cambio de puestos dentro del barco a mitad de cada manga, con lo que cada deportista tendrá cuatro puestos a lo largo de la prueba. El tiempo utilizado en el cambio de puesto no se descontará del total.
- 4.- La modalidad de la prueba es Embarcación Fondeada, por lo que queda totalmente prohibido pescar al gareo.
- 5.- El largo total del aparejo más la alargadera, no podrá superar en ningún caso el largo de la caña.
- 6.- La embarcación podrá cambiar de posición, en caso de riesgo por decisión del patrón. También podrá cambiar a propuesta de la mayoría de participantes, debiendo antes de esto sacar todos los aparejos del agua, no pudiéndose proponer otro cambio de puesto hasta no pasado al menos 30 minutos desde el cambio anterior.
- 7.- Se respetará una distancia mínima de 50 metros entre las embarcaciones que estén en acción de pesca.
- 8.- Durante la espera de la picada, los deportistas no podrán introducir la puntera de la caña en el agua.
- 9.- Con respecto a las capturas, se establecerán las medidas de la Federación Canaria de Pesca. Las piezas inferiores a esta medida no puntuarán, siempre y cuando no superen 1cm por debajo de su talla, en este caso su peso restará del total de capturas válidas. Solo se aceptarán las especies especificadas en la tabla de tallas de esta modalidad.
- 10.- Las capturas deberán llegar al pesaje sin síntomas de manipulación o en mal estado. Si sucediera esto, podría ser descalificada por el juez de la prueba. Para conservar vivas las capturas hasta el momento del pesaje de las mismas y su posterior devolución al mar, Debe usarse un oxigenador en un cubo grande (25 litros o más)
- 11.- Las arañas deberán aparecer al pesaje afeitadas, lo contrario daría lugar a la descalificación de la captura.
- 12.- Se permite el uso de materias atrayentes, (perlas, luminosos, lentejuelas, molinetes, plumas coloreadas, etc.), siempre que no estén montadas sobre el anzuelo. No se permiten objetos que tengan función de señuelos, (pulpitos, gambas ó camarones de material sintético, etc.). En el anzuelo solo pueden colocarse las carnadas orgánicas autorizadas.
- 13.- El lastre utilizado por los deportistas que ocupen los puestos delanteros será más pesado, siempre deberá tocar fondo. El material del lastre es libre por lo que se puede utilizar al plomo. El peso mínimo del lastre es 50gr.
- 14.- No se permitirá realizar lances, pero si balancear el plomo debajo de la caña, fuera de la borda.

15.- Están prohibidos los anzuelos dobles o triples y también los anzuelos de acero inoxidable.

16.- Las cañas no podrán exceder de 5 metros, los aparejos de reserva deben permanecer guardados.

17.- Los cebos serán de carácter orgánico y deben estar dentro de los permitidos por la Consejería de Pesca del Gobierno de Canarias. No está permitido el uso del pan, harinas ó derivados, así como el uso o tenencia de elementos olorosos. No se permite el cebado de las aguas (engodos).

18.- Por acuerdo asambleario de 11-02-09, no serán validos los peces de la especie (boops boops) de nombre común (boga), etc.

19.- Se entregará a cada deportista una bolsa o malla para introducir las capturas, estas deberán venir con su etiqueta y bien cerradas. En el momento de la recogida de las bolsas se contarán las piezas en presencia del control, el cual entregará al deportista un justificante del número de capturas realizadas. Cada deportista tendrá que decidir cuál es la pieza mayor, de lo contrario lo decidirá la organización.

### **CLASIFICACIONES**

1.- La clasificación se efectúa por sectores (barcos) y por mangas.

2.- Se hará el pesaje con equivalencia de 1 punto por gramo .

3.- Se obtendrá la clasificación de cada participante en las distintas mangas. En cada manga se obtendrán tantos puestos primeros, segundos, terceros y sucesivos como sectores haya. Posteriormente se clasificaran por orden de puntuación todos los primeros, segundos, terceros y sucesivos.

4.- Una vez obtenidas las clasificaciones individuales por manga, se procederá a sumar los puestos obtenidos por cada participante en cada una de las mangas y estas sumas se ordenarán de menor a mayor

5.- Desempate en la suma de puestos de las mangas, en su caso. Se atenderán siguiendo por este orden los criterios:

a) El participante que haya obtenido mejores puestos en las mangas.

b) El participante que obtenga más puntos-gramos entre todas las mangas.

c) El participante que presenta la pieza mayor.

### **LAS RECLAMACIONES**

Las reclamaciones serán por escrito, previo el abono de la cuantía de 5 licencias de adultos.



## Talla de Peces

### Federación Canaria de Pesca y Casting

#### Modalidad ( Embarcacion Fondeada )

Nombre Común	Nombre Científico	Talla Gobierno Canarias	Fed.Canaria Pesca
Abade-Gitano	Mycteroperca Fusca	35 cm	35 cm
Agujón-Aguja	Belone Belone Gracilis	25 cm	25 cm
Alfonsito	Apogon Inervis	Sin talla	10 cm
Antoñito-Cachucho	Dentex Macrophthalmus	22 cm	22 cm
Araña	Trachinus dracu	Sin talla	15 cm
Araña de fondo	Trachinus radiatus	Sin talla	15 cm
Besugo-Aligote	Pagellus Acarne	20 cm	20 cm
Bocinegro-Pargo	Pagrus Pagrus	28 cm	28 cm
Breca	Pagellus Erythrinus	22cm	22cm
Burrito de Ley	Plectorhynchus Mediterraneus	Sin talla	20 cm
Burrito Listado	Parapristipoma Octolineatum	Sin talla	20 cm
Cabrilla Imperial (Negra)	Serranus Atricauda	20 cm	20 cm
Cabrilla Reina (Rubia)	Serranus Cabrilla	19 cm	19 cm
Corvina Blanca	Argyrosomus Regius	Sin talla	20 cm
Chopa-Negrón	Spondyliosoma Cantharus	23 cm	23 cm
Chopón-Chopa Perezosa	Kyphosus Sectator	Sin talla	19 cm
Dentón	Dentex Dentex	Sin talla	35 cm
Dorada	Sparus Aurata	19 cm	19 cm
Fula blanca, canela	Chromis limbata	Sin talla	11 cm
Fula negra	Abudefduf luridus	Sin talla	11 cm
Gallinita	Canthigaster Capistrata	Sin talla	10 cm
Gallo Cochino	Canthidermis Suflamen	Sin talla	20 cm
Gallo Moruno	Balistes Capriscus	Sin talla	20 cm
Gallo verde, gallito	Sthephanolepis Hispidus	Sin talla	15 cm
Herrera	Lithognathus mormyrus	Sin talla	18 cm
Julia, Doncella	Coris Julis	Sin talla	12 cm
Jurel	Pseudocaranx Dentex	Sin talla	30 cm
Lagarto	Synodus Saurus	Sin talla	15 cm
Lagarto Capitán	Synodus Synodus	Sin talla	15 cm
Lenguado Negro	Micrrochirus Azevia	Sin talla	20 cm
Lenguado	Solea Solea	Sin talla	20 cm
Lisa Amarilla-Tabaga	Liza Aurata	14 cm	22 cm
Lisa-Tabaga	Chelon Labrosus	Sin talla	22 cm
Lisote-Lebranco-Cabezote	Mugil Cephalus	Sin talla	22 cm
Lubina	Dicentrarchus Labrax	36 cm	36 cm
Longorón-Anchoa Europea	Engraulis Encrasicolus	9 cm	9 cm
Maria Francisca	Umbrina Canariensis	Sin talla	30 cm
Medregal negro	Seriola Rivoliana	Sin talla	30 cm
Medregal, loquillo	Seriola Fasciata	Sin talla	30 cm
Mojarra, mugarra	Diplodus Annularis	Sin talla	12 cm



## Talla de Peces

### Federación Canaria de Pesca y Casting

#### Modalidad ( Embarcacion Fondeada )

Nombre Común	Nombre Científico	Talla Gobierno Canarias	Fed.Canaria Pesca
Pejerrey-Anjova	Pomatomus Saltatrix	Sin talla	30 cm
Pejeverde, gualde	Thalassoma Pavo	Sin talla	11 cm
Peje Tostón-Japuta	Brama Brama	16 cm	16 cm
Pez trompeta	Aulostomus Strigosus	Sin talla	30 cm
Rascacio	Scorpaena Canariensis	Sin talla	15 cm
Rascacio	Scorpaena Maderensis	Sin talla	15 cm
Rascacio	Scorpaena Notata	Sin talla	15 cm
Rascacio-Cantarero	Scorpaena Scrofa	Sin talla	15 cm
Rascacio Negro	Scorpaena Porcus	Sin talla	15 cm
Roncador	Pomadasys Incisus	Sin talla	15 cm
Salmonete	Mullus Surmuletus	15 cm	15 cm
Salmonete Barbudo	Pseudupeneus Prayensis	Sin talla	15 cm
Salmonete Amarillo	Mulloidichthys Martinicus	Sin talla	15 cm
Sama Roquera	Pagrus Auriga	Sin talla	35 cm
Sama Pluma	Dentex Gibbosus	35 cm	35 cm
Sargo Real	Diplodus Sargus	22 cm	22 cm
Sargo Picudo	Diplodus Puntazzo	Sin talla	22 cm
Sargo Breado	Diplodus Cervinus	Sin talla	22 cm
Seifio	Diplodus Vulgaris	22 cm	22 cm
Tamboril	Spoeroides Marmoratus	Sin talla	12 cm
Tapaculo	Bothus Podas	Sin talla	15 cm
Vaquita	Serranus Scriva	Sin talla	15 cm
Verrugato	Umbrina Ronchus	Sin talla	30 cm
Vieja	Sparisoma Cretense	22 cm	22 cm

